



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

078-17

24 FEB 2017

Salta,
Expediente Nº 12.307/15

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. Laura B. CHAÑI, venció el 31 de Diciembre de 2.016, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-236/16.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Nº 49/16 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. CHAÑI, hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mercedes PEREYRA

Que la Dirección General Administrativa Económica, informa que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, se modificó en dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-513/16

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas informa que corresponde imputar la prórroga de la designación de la Lic. Laura CHAÑI, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Mirella b. PERALTA.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/16 del 06 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación temporaria de la E.U. Laura Belén de los Angeles CHAÑI, D.N.I. Nº 36.756.886, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **078-17**

24 FEB 2017

Salta,
Expediente N° 12.307/15

hasta el 31 de Diciembre de 2017 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Mirella B. PERALTA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-240/16 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa